



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- (EXPEDIENTE 535/2025). EXPEDIENTE NÚMERO 5/2025 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

D^a María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un euros con cuarenta y cinco céntimos (649.431,45 €) y Crédito Extraordinario por importe de Cinco millones doce mil trescientos setenta y nueve euros con setenta y ocho céntimos (5.012.379,78 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 5/2025 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2025 a Cinco millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos once euros con veintitrés céntimos (5.661.811,23 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2025 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 05/2025 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1500 22706	Arquitectura. Estudios y trabajos técnicos	8.476,05
1501 63200	Adecuación Centros Comarcales.	147.276,74
341 48101	Actividades Deportivas	10.000,00
414 76200	A Ayuntamientos. Infraestructuras agrarias. Hidrantes y básculas.	13.046,87
454 65000	Caminos vecinales. DANA de la Comarca de Molina.	470.631,79
IMPORTE TOTAL		649.431,45

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
132 72000	Convenio Guardia Civil 2023.	110.011,11
1501 65003	Obras municipales. DANA de la Comarca de Molina.	250.000,00
1501 76204	Subvenciones obras municipales 2022	269.122,42
1501 76249	FIM 2023-2024. Aytos. Más de 1.000 habitantes.	831.626,28
1501 76250	FIM 2023-2024. Aytos. de cabecera.	2.550.000,00
1501 76252	FIM 2023-2024. Aytos. menos de 1.000 habitantes.	106.506,20
1501 76852	FIM 2023-2024. Entidades locales menores.	18.000,00
1532 65001	Acceso al parador de Molina de Aragón.	68.744,05
320 62200	Centro San José. I. nueva. Edificios y otras construcciones.	97.300,89
453 61900	Mantenimiento carreteras 2023	418.465,23

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
453 7210901	Convenio Confederación Hidrográfica del Tajo.	1.000.000,00
454 65023	Caminos vecinales 2023	291.603,60
	IMPORTE TOTAL	5.012.379,78

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	5.661.811,23
	IMPORTE TOTAL	5.661.811,23

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

